

Historia de la Región Centro

Posicionada como un espacio geoestratégico de gran importancia y con amplias ventajas competitivas en el sistema global, la Región Centro de Argentina es un bloque territorial compuesto por tres provincias: Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. Inmersa en un escenario internacional predispuesto a la conformación de bloques regionales y la integración de macro-economías, tiene como misión promover la integración y el desarrollo para atraer beneficios sociales, políticos, jurídicos, económicos y culturales para los miembros que la conforman, y ayudar a fortalecer vínculos históricos y geográficos.

Actualmente, la Región Centro se instituye como un espacio de relevancia en la generación de alianzas y relaciones interregionales, además de alcanzar un lugar destacado en la estructura económica nacional. Sin embargo, ha sido un largo proceso de integración entre las provincias y consolidación del ente desde la recuperación de la democracia en el país en la década de 1980.

Un primer antecedente histórico es la firma de la Carta de Intención de Cayastá, en 1973, donde los entonces gobernadores de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos -Ricardo Obregón Cano, Carlos Silvestre Begnis y Enrique Tomás Cresto, respectivamente-, dejaron asentadas las bases políticas, institucionales y jurídicas requeridas para su vigencia.

Este documento, suscrito en el 40° aniversario de la fundación de Santa Fe, se considera como la primera manifestación de voluntad conjunta no sólo de impulsar acciones orientadas a la integración de estas provincias, sino también el común acuerdo de aprovechar los recursos naturales de estos territorios.

Luego de la reforma de la Constitución Nacional Argentina en 1994, siendo que ésta habilita la conformación de regiones en el país, y conforme a las necesidades institucionales, sociales y económicas de concertación, Córdoba y Santa Fe comienzan a trabajar en su agrupación. Por esta razón, el 9 de mayo de 1998, en la localidad cordobesa de El Fortín, los gobernadores Ramón Mestre (Córdoba) y Jorge Obeid (Santa Fe) firman la declaración que promueve la creación de la Región Centro.

Meses después, el 15 de agosto de 1998, se establece el compromiso de las partes, bajo el nombre de Tratado de Integración Regional, en cuya fundamentación y aportes trabajó también la Academia Nacional de Derecho y la Bolsa de Comercio de Córdoba. De esta manera, se brinda de marco institucional a la Región Centro de la Argentina, estableciéndose una Junta de Gobernadores de las provincias signatarias como organismo máximo de decisión ejecutivo del ente.



Secretaría de Integración
y Relaciones Internacionales

Asimismo, se constituye una Comisión Parlamentaria Conjunta, integrada por los legisladores de cada una de las provincias signatarias, que serían elegidos por las cámaras legislativas de cada territorio, y se acuerda la creación de una Secretaría Administrativa, que debería estar integrada por un funcionario que la provincia designe para cumplir funciones que le sean delegadas por la Junta de Gobernadores y la Comisión Ejecutiva Regional.

El 6 de abril de 1999, en la ciudad de Paraná, la provincia de Entre Ríos decide sumarse al Tratado de Integración Regional que suscribieran las provincias de Córdoba y Santa Fe en agosto de 1998, adhiriendo así a los términos que el mismo proponía en el momento de su creación.

Hacia 2004, precisamente los días 27 y 28 de julio, los gobernadores Dr. José Manuel de la Sota (Córdoba), Jorge Busti (Entre Ríos) y Jorge Obeid (Santa Fe), presiden el relanzamiento de la Región Centro de la Argentina, en un encuentro en la ciudad de Córdoba. En compañía del gobernador de San Juan, José Luis Gioja, el intendente de la Cuarta Región de Coquimbo, Chile, Felipe del Río, y el vicegobernador del Estado de Mato Grosso, Brasil, Don Egon Kakreke, los mandatarios reglamentan el funcionamiento de la Junta de Gobernadores y del Comité Ejecutivo a partir de la firma del Protocolo de Córdoba.

Propuesto por la Universidad Nacional de Córdoba dentro de una estrategia amplia de renovación de los vínculos entre las provincias, el Protocolo de Córdoba sirve como instrumento adicional al Tratado de Integración Regional con el objetivo de otorgar continuidad a las políticas que se habían gestionado desde los orígenes de la conformación del ente regional, para ayudar así a profundizar en algunos aspectos en los que se venía trabajado con esfuerzo y dedicación en los tres gobiernos provinciales. Además, otorgaría un orden formativo a dichas intenciones y lograría estabilidad institucional, al tiempo que se fomentaría la participación conjunta. Con ello, la visión de alcanzar mercados internacionales se volvería más firme.